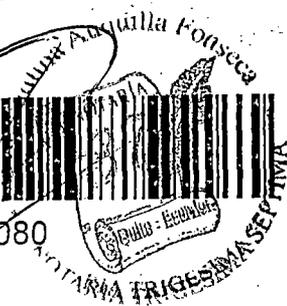




Factura: 002-002-000064811



20181701037P06080



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701037P06080						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL AGRO AGSOEQUIPMENT S A	REPRESENTADO POR	RUC	1792624827001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN PABLO GRIJALVA COBO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 90100-0041-1B
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 705906
03/12/18 10:50

16-150
16739

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NUMERO: 20181701037P06080

ESCRITURA MODIFICATORIA Y RECTIFICATORIA

QUE OTORGA:

MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL AGRO AGSOEQUIPMENT S.A

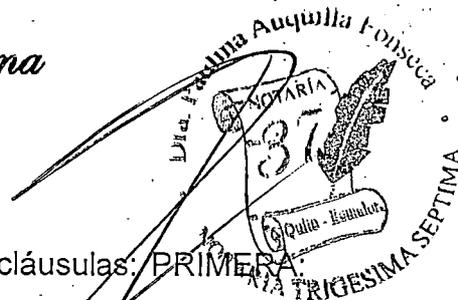
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS.

MEC

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy veinte y seis de Octubre del año dos mil dieciocho, ante mí doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece la compañía MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL AGRO AGSOEQUIPMENT S.A, legalmente representada por el señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, casado, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, amparado en el nombramiento que se adjunta.- El compareciente es mayor de edad y hábil para contratar y obligarse, a quien conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme presentado su respectivo documento de identificación que me solicita se adjunte en copia debidamente legalizada, autorizando de manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su registro personal único a este instrumento; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la presente modificatoria y rectificatoria de la escritura pública de aumento de capital

Notaría Trigésima Séptima

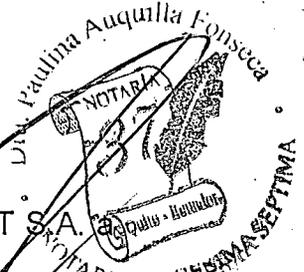


descrita más adelante, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL AGRO AGSOEQUIPMENT S.A., legalmente representada por el señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, casado, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, amparado en el nombramiento que se adjunta.- El compareciente es mayor de edad y hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL AGRO AGSOEQUIPMENT S.A celebrada el doce de diciembre del dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital social de la compañía mediante compensación de créditos con su accionista ASOCIACION DE GANADEROS DE LA SIERRA Y ORIENTE AGSO, por la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$50.000,00), con el cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a un total de CINCUENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$51.000,00). Dos. - Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de diciembre del dos mil diecisiete ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito doctora Paulina Alexandra Auquilla Fonseca, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciseis de enero del dos mil dieciocho, se aumentó el capital en los términos aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el doce de diciembre del dos mil diecisiete, detallado en el numeral anterior de la presente cláusula. Tres.- En la escritura pública de aumento de capital

Notaría Trigésima Séptima

mencionada en el numeral anterior, consta en el numeral dos de la cláusula segunda que "La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el doce de diciembre del dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital social de la compañía MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL AGRO AGSOEQUIPMENT S.A a la suma de CINCUENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$51.000,00) por aporte en numerario por la cantidad de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$50.000,00), dinero que se encuentra actualmente en la cuenta PATRIMONIO de la compañía, mismo que consiste en los aportes a futuras capitalizaciones que posee la accionista ASOCIACION DE GANADEROS DE LA SIERRA Y ORIENTE AGSO", cuando lo correcto es que: "La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el doce de diciembre del dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital social de la compañía MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL AGRO AGSOEQUIPMENT S.A a la suma de CINCUENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$51.000,00), mediante compensación de créditos por la cantidad de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$50.000,00) con la accionista Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente AGSO, dinero que se encuentra actualmente en la cuenta PATRIMONIO de la compañía, mismo que consiste en los aportes a futuras capitalizaciones realizados por la accionista ASOCIACION DE GANADEROS DE LA SIERRA Y ORIENTE AGSO".- CLAUSULA TERCERA.- RECTIFICATORIA: UNO) Con estos antecedentes el compareciente, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía

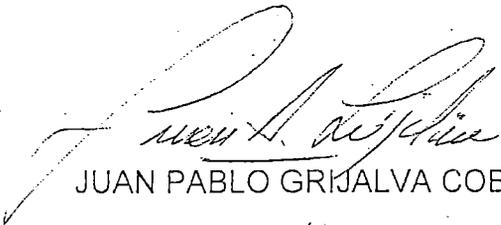
Notaría Trigésima Séptima



MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL AGRO AGSOEQUIPMENT S.A. a través del presente instrumento, modifica y rectifica la escritura pública de aumento de capital de la compañía MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL AGRO AGSOEQUIPMENT S.A celebrada el veinte y ocho de diciembre del dos mil diecisiete ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, dejando constancia de que el aumento de capital por el valor de cincuenta mil dólares (USD50.000) se realiza mediante compensación de créditos con la accionista Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente AGSO, con los depósitos realizados por ésta para futuras capitalizaciones, modificando y rectificando en este sentido lo que consta en la escritura pública de veinte y ocho de Diciembre de dos mil diecisiete otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón doctora Paulina Alexandra Auquilla Fonseca.- DOS) El compareciente, a través del presente instrumento y en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CORPORACION COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A. ratifica el contenido de la escritura pública de aumento de capital, celebrada el veinte y ocho de diciembre del dos mil diecisiete ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito con la rectificación constante en el presente instrumento.- CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta a la presente el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL AGRO AGSOEQUIPMENT S.A celebrada el doce de diciembre del dos mil diecisiete, en la cual se decidió el aumento de capital efectuado ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito el veinte y ocho de diciembre del dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de enero del dos mil dieciocho. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura en todas sus partes. Redactó esta minuta (firmado) el Abogado Martín Alejandro

Notaría Trigesima Séptima

Izurieta Sánchez con matrícula profesional signada con número diecisiete guión dos mil diecisiete guión cuatrocientos sesenta y dos del Foro de Abogados de Pichincha queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue al compareciente, íntegramente, se ratifica en todo su contenido, para constancia firma conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



JUAN PABLO GRIJALVA COBO

C.C. 1707103766

C.V. 015-038

Dirección: Granda Centeno 024

Teléfono: 2444-102

Mail: jgrijalva@agso.com.ec



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707103766

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREANO MONCAYO MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: GRIJALVA HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: COBO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



A rectangular box containing a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Juan Pablo Grijalva Cobo'.

N° de certificado: 180-167-92928



180-167-92928

A handwritten signature in black ink, which appears to be 'Jorge Troya Fuertes'.

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

TIPO DE CIUDADANIA: 170710378-6

APellidos y Nombres: GRIJALVA COBO JUAN PABLO

Provincia: PICHINCHA
 Cantón: GORTALEZ SUAREZ

Fecha de Nacimiento: 1963-07-10
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M

Estado Civil: Casado
 Nombre de la Esposa: MARIA EUGENIA MOREANO MONCAYO




PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO

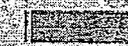
APellidos y Nombres del Empleado: GRIJALVA HUGO

APellidos y Nombres de la Empresa: COBO MARIA

Lugar y Fecha de Emisión: QUITO, 2011-06-03

Fecha de Expiración: 2021-06-03

Identificación: E13331122

CERTIFICADO DE VOTACION
 SIN PRESENCIA

015 015-058 1707103786
 CANTON NUMERO CEDULA

GRIJALVA COBO JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 PARROQUIA: CUMBAYA

CIRCUSCRIPCION:
 ZONA:




NOMBRAMIENTO

Quito, 30 de septiembre del 2015

Señor
JUAN PABLO GRIJALVA COBO
Ciudad

Estimado Señor Grijalva:

Los accionistas de la compañía MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL AGRO AGSOEQUIPMENT S.A., mediante escritura pública celebrada el día 14 de septiembre del 2015, resolvieron elegirle como GERENTE GENERAL, por el período estatutario de CUATRO (4) AÑOS, con todos los deberes y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, su cargo será asumido por el Presidente de la Compañía.

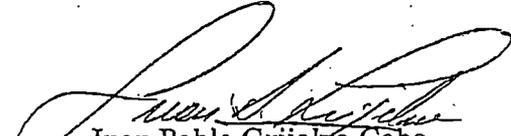
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 14 de septiembre del 2015, ante la Notaria Segunda del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de septiembre del 2015.

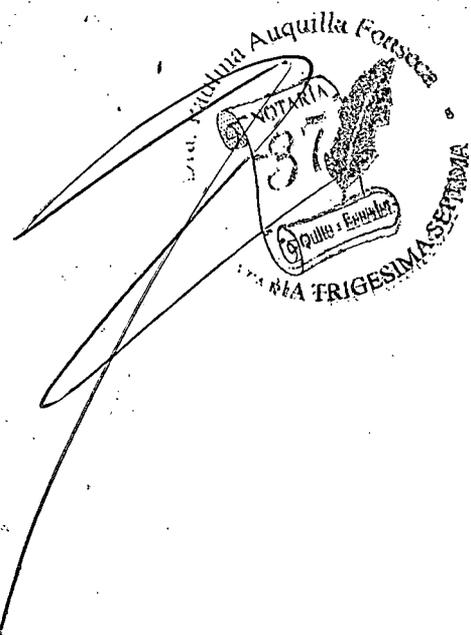
Los accionistas autorizaron al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,


Ricardo Izurieta Mora Bowen
Abogado

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL AGRO AGSOEQUIPMENT S.A., por el período estatutario de cuatro (4) años. Quito, 30 de septiembre del 2015.


Juan Pablo Grijalva Cobo
C.C. 170710376-6



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69237



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO:...

NÚMERO DE REPERTORIO:	47904
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15909
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

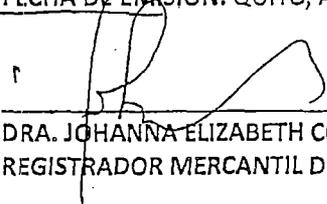
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL AGRO AGSOEQUIPMENT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GRIJALVA COBO JUAN PABLO
IDENTIFICACIÓN	1707103766
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4979 DEL: 30/09/2015 NOT: 2 DEL: 14/09/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/C-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL AGRO
AGSOEQUIPMENT S.A.**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, siendo las 11h30 se instala la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Maquinarias y Equipos para el Agro AGSOEQUIPMENT S.A. de acuerdo al artículo 8, en la sala de reuniones de la compañía ubicada en la Av. Granda Centeno Oe4-210 y Barón de Carondelet.

Asisten a la reunión los accionistas presentes: Ing. Marcelo Peña Durini por sus propios derechos y poseedor del 0.1%, Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo por sus propios derechos y poseedor del 0.1%, así también como Representante Legal de la Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente, poseedora del 99.8%, con lo se encontraría presente el 100% del capital social de la empresa y por lo tanto resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Preside la sesión de la Junta el Presidente, el Ing. Marcelo Peña Durini y como Secretario el Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo Gerente General. Establecido el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías al estar presente y representada la totalidad del capital pagado de la Compañía.

Acto seguido, el Presidente hace lectura del orden del día, cuyo punto, aceptado por unanimidad es el siguiente:

1. Aprobación del Orden del día
2. Aumento de Capital
3. Autorización al Gerente General para que eleve a escritura pública las decisiones de la Junta General de Accionistas.

Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Aprobación del Orden del día.

Después de constatar la presencia de los Accionistas, se pone a consideración del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual queda instalada la Sesión.

Aumento de Capital

Toma la palabra el Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo, Gerente General de la Compañía Maquinarias y Equipos para el Agro AGSOEQUIPMENT S.A., quien manifiesta que su representada desea realizar un aumento de capital, mismo que asciende a un total de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$50.000) registrados en la cuenta Patrimonio "Aportes para futuras Capitalizaciones". En tal virtud, manifiesta que los CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$50.000), está siendo aportado por la Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente AGSO.

La sala delibera al respecto y decide aprobar por unanimidad el aporte y el aumento de capital suscrito y pagado que se realiza, por lo que de conformidad con lo anterior, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

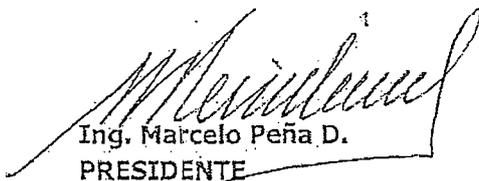
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUÉS DEL AUMENTO	PORCENTAJE
Asociación de Ganaderos De la Sierra y Oriente AGSO	USD \$ 998	USD \$ 50.998	99.996%
Ing. Marcelo Peña Durini	USD \$ 1	USD \$ 1	0.002%
Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$ 1	USD \$ 1	0.002%
TOTAL	USD \$ 1.000	USD \$ 51.000	100%

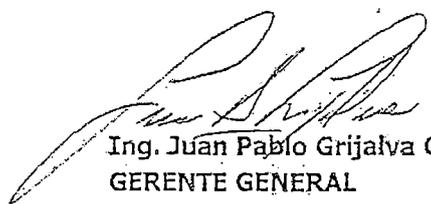
Autorización al Gerente General para que eleve a escritura pública las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Aceptando una moción del Presidente, la Junta General de Accionistas decide por unanimidad autorizar al Gerente General Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo, para que eleve a escritura pública el establecimiento del capital autorizado, el aumento de capital suscrito y pagado, solicite la aprobación de estos actos societarios por parte de la Superintendencia de Compañías y tramite su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura y es aprobada sin modificaciones.

Siendo las 12h30, se da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.


Ing. Marcelo Peña D.
PRESIDENTE


Ing. Juan Pablo Grijalva C.
GERENTE GENERAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que enfoja(s) antecede, es FIEL COMPULSA que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a.....

25 OCT. 2018


Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE: MODIFICATORIA Y RECTIFICATORIA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

DRA. PAULINA AUQUILLA-FONSECA,
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000064813

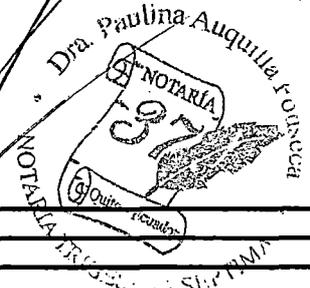


20181701037001889

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701037001889



MATRIZ	
FECHA:	26 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:38)
TIPO DE RAZÓN:	MODIFICATORIA Y RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701037P06159

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRIJALVA COBO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707103766
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA Y RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P06080

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



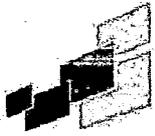
RAZÓN: Al margen de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la compañía MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL AGRO AGSOEQUIPMENT S.A., celebrada ANTE MÍ, el 28 de diciembre del 2017.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de MODIFICATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA COMPAÑÍA MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL AGRO AGSOEQUIPMENT S.A., celebrada ANTE MÍ, el 26 de octubre del 2018.- Quito, a VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



ESPACIO
EN
BLANCO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 80530



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	124813
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5937
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707103766	GRIJALVA COBO JUAN PABLO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /26/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL AGRO AGSOEQUIPMENT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 4979 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2015 Y NRO. 211 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMO-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



